



la correspondiente diligencia en que se accubiere para los debidos efectos.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Cura Parroco de esta villa pidiendo \$500. por cuenta de la arguacion al Culto Parroquial del corriente año y en atencion a no estar verificado aun el repartimiento, se acordó contestar lo asi sin embargo de que siendo tan indispensable ocurrir a este gasto se comisiona al Sr. Presidente para que de cualquier fondo disponible con caudal de reintegro provea para la mas urgente necesidad de acuerdo con el relacionado Parroco al efecto: Con lo que y no habiendo otro negocio pendiente se levanto la sesion de que Certifico =

*[Signature]*

*[Signature]*  
Fernando Ramon Pauter

Sesion ord.<sup>a</sup> de 55 de Mayo de 1845

Se dio p.<sup>a</sup> la celebracion de la sesion ord.<sup>a</sup> de hoy, por el Sr. del Ayuntamiento Constitucional de esta villa q.<sup>l</sup> al margen se expresan; se dio principio leyendo y aprobando el acta de la anterior; en seguida se dio cuenta de los Boletines oficiales de Gov.<sup>o</sup> leyendo los ordenes y circulares que contienen y que mandaron guardar y cumplir archivandolos en el legajo correspondiente.

Se dio cuenta de una Certificacion del Gobierno Político que acompaña de la aprobacion de las cuentas de Propio del año pasado 1838 sin reparo ni contradiccion y en los términos que de su resultado aparece: se acordó unirse al testimonio que obra en el otchid a los efectos consiguientes. Igualmente se dio cuenta de la aprobacion que ha recaido a las de 1836 y 1839, y todo se